



CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

HECC911030HVZRSS04, curso y acredito la Educación Secundaria en agosto del 2011, en EL INSTITUTO VERACPUZANO DE El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, CERTIFICA que CESAR DE JESUS HERNANDEZ CASTILLO, con cuar EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, con Clave de Centro de Trabajo 30FIA0001E, con el promedio final que se indica, segun constancias que obran en el archivo de Control Escolar

	-)	
	()	
	()	
	1 4 1	7	*	
	i	1		
	L	1	1	
	Ĺ	1	1	
	1 1 1	-)	
	de	-	-	
				The same of the sa
	1	77	1.	The second second
The state of the state of	TIME A.	- ILEAN		3
	ここにはること	こうこと		
	C	Ĺ		

ATRO

El presente documento de certificación se expide en Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave a los tres días del mes de dir de dos mil veintiuno

Autoridad inducativa HECTOR LEONEL AMEZCUA CARDIEL, DIRECTOR GENERAL

No certificado autoridad educativa 00001000000410059728

##SIDGs/dPYSIPHive+LUFEvrFOmurTTU7+HBDG6IN7dvds9MGDR09qusaUxPpoJHUW/dqYiETCaJ2fj3TBPerkaf/4x1cJiklba2sIW5bdALAcgSRWOc5k8XbM4b7ILRd5GRig22pNiiA7WCF0wrqyd7NFC5zhWQ3 www.i.de.googsjyf.jVUdfiGw8hMokyZiQacticriZUGWGSFiXZ1EzGBU9vE4JjxaHNcNvxb+JUnNhaJ/DcyfqriHO9MvvaeUjW/ijVaZVBrk1RgZcjUxZbEXXoGbWfS6fQTbVpryTgGlgtXvCg-sello capital autoridad educativa

Fecha y fiora de Vimbrado 03/12/2021 11 16 23 a m

SynuxCR842xxpexSitUHLX T66/xVgm+HKeKOmtz2QqEScWGDw8wRa11G218ARDZjG/cAn7O2M+6IU+gzlZpH9PykittgcdSsrBtttwZFK/vwy1S80sDF1A9VOMB2daGzb8gbDOz+0TSRpZXY/hTG7XXSna

los certificados de estudios expedidos poukme-Ca7pFbFjgcOs7jkNWuOgmBc+X/CJEhehTnFl+Epv1kM/gjHFRVC45UdnKkP3cDtJCP28FvGPi6loCjVH7hFw1zU8gv8xK9zvd8fKYgoUmqOtbwY3nDlaD7thf/aEycFan/xP+1Ck2hkSHSMNAUA---Con fundamento en lo dispuesto por el articulo 141 de la Ley General de Educacion, l



Sistema Educativo Nacional tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trâmites adicionales de autenticación favoreciendo el transito del educando por el Sistema Educativo Nacional

XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13, 14; 16 y 25 de la Ley de la Firma Electronica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de la Firma Electronica El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, por el servidor publico competente arrango. por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los articulos 1.2 faccones 10 y no un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los articulos 1.2 faccones 10 y no un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los articulos 1.2 faccones 10 y no un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los articulos 1.2 faccones 10 y no un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los articulos 1.2 faccones 10 y no un conformidad con lo dispuesto en los articulos 1.2 faccones 10 y no un conformidad con los articulos 1.2 faccones 10 y no un conformidad

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: http://certificacion.inea.gob.mx/validaCertifi medio del código QR